



CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

La Policía Auxiliar del Estado de Puebla, se creó en el año de 1958, como respuesta a la demanda de servicios de vigilancia, nocturna; servicios desempeñados por grupos de "centinelas" en fábricas de la ciudad, áreas industriales, colonias y fraccionamientos, utilizando para ello los denominados "Policías de Barrio".

Por decreto del Gobernador del Estado, Melquiades Morales Flores, publicado el 28 de febrero de 2003, se crea el organismo Público Descentralizado denominado "Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana", con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública; contando en un inicio con 2 mil 113 guardias policiales. Actualmente, la Corporación está integrada por más de 3 mil guardias policiales que brindan cobertura en todo el estado.

La Corporación está conformada por la Zona Metropolitana y nueve delegaciones, distribuida en los municipios de: Atlixco, Huahuchinango, Izúcar de Matamoros, Oriental, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán y Zacatlán.

El Organismo tiene por objeto prestar a las personas físicas y morales que le soliciten, servicios de custodia, consistentes en vigilancia de edificios, empresas e instituciones financieras, así como dependencias gubernamentales, centros de esparcimientos, educativos y comerciales, casas o unidades habitacionales, fraccionamientos, estacionamientos públicos o privados, garantizando un servicio de vigilancia eficaz, procurando siempre el correcto adiestramiento de cada uno de los elementos policiales que conforman este "Organismo"; ya que todos se rigen bajo un estricto Código de Ética.